

## SESIONES ORDINARIAS

2021

# ORDEN DEL DÍA N° 421

Impreso el día 23 de junio de 2021

Término del artículo 113: 2 de julio de 2021

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

**SUMARIO:** **Postulación** de la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA –Escuela Superior de Mecánica de la Armada–, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–. Expresión de beneplácito.

1. **Yasky y otras/os.** (2.560-D.-2021.)
2. **Álvarez Rodríguez.** (2.569-D.-2021.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Yasky y otras/os señoras/es diputadas/os y el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez, por los que se expresa beneplácito por la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA –Escuela Superior de Mecánica de la Armada– para ser incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la postulación de la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA –Escuela Superior de Mecánica de la Armada– en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por constituir un símbolo de la importancia de la persuasión y el consenso social como medios para obtener justicia, dado su valor universal excepcional como testimonio del terrorismo de Estado perpetrado por el gobierno de facto de la Argentina desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983.

22 de junio de 2021.

*Hugo Yasky. – Sebastián N. Salvador. – María R. Martínez. – Nelly R. Daldovo. – Hilda C. Aguirre. – Brenda L. Austin. – Karina Banfi. – Alejandro Cacace. – Adriana Cáceres. – Marcela Campagnoli. – Ana C. Carrizo. – Ricardo D. Daives. – Alcira E. Figueroa. – Josefina V. González. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Gabriela Lena. – Mónica Macha. – Patricia Mounier. – Claudia B. Ormachea. – José L. Patiño. – Eduardo F. Valdes. – Natalia S. Villa.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Yasky y otras/os señoras/es diputadas/os y el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez, por los que se expresa beneplácito por la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA –Escuela Superior de Mecánica de la Armada– para ser incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Luego de su estudio, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen y despacharlos favorablemente.

*Hugo Yasky.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la postulación del Museo Sitio de la Memoria ESMA –centro clandestino de detención,

tortura y exterminio—, para que sea incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dado su valor universal excepcional por ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado, basado en la desaparición forzada de personas y el autoritarismo y la represión criminal coordinada por las dictaduras de América Latina, siendo además un símbolo del valor del consenso social como medio para lograr la justicia.

*Hugo Yasky. – Hilda C. Aguirre. – Juan C. Alderete. – María C. Álvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Mara Brawer. – Lía V. Caliva. – Mabel L. Caparros. – Pablo Carro. – Walter Correa. – Ricardo D. Daives. – Nelly R. Daldovo. – Alcira E. Figueroa. – Josefina V. González. – Estela Hernández. – Santiago N. Igon. – Marcelo Koenig. – Susana G. Landriscini. – Mónica Macha. – María R.*

*Martínez. – Patricia Mounier. – Claudia B. Ormachea. – Eduardo F. Valdes. – Fernanda Vallejos.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por constituir un testimonio y símbolo de la importancia de la persuasión y el consenso social como medios para obtener justicia ante el terrorismo de Estado perpetuado por el gobierno de facto de la Argentina en el período 1976-1983.

*María C. Álvarez Rodríguez.*